

## ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL

**Esta sección es para las personas que pueden recibir estatus de protección temporal (TPS) para permanecer en los Estados Unidos porque el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) ha encontrado que sus países de origen pueden ser lugares peligrosos.**

**¿Qué países han sido designados bajo la ley TPS?** (Tenga en cuenta que esto puede cambiar con el tiempo)

- El Salvador
- Guinea
- Haití
- Honduras
- Liberia
- Nepal
- Nicaragua
- Sierra Leone
- Somalia
- South Sudan
- Sudan
- Syria
- Yemen

**¿Qué requisitos debe cumplir para recibir TPS?**

1. Usted debe presentar una solicitud de estatus de protección temporal ("[I-821](#)") durante el periodo inicial de registro, o cumplir con lo requisitos para la presentación inicial tarde durante cualquier extensión del TPS de su país. A partir de diciembre del 2012, han pasado los plazos para todos los países. Las únicas aplicaciones que están siendo aceptadas son para personas que buscan renovar su estatus de TPS.

2. También debe demostrar que han estado continuamente viviendo en los Estados Unidos desde el día en que su país fue [designado como peligroso](#). (Por ejemplo para Haití, debe demostrar que ha estado aquí desde el 23 de julio de 2011).

3. También debe demostrar que no ha sido condenado de un delito grave o de dos delitos menores.

### **¿Cómo puede recibir TPS?**

- Si usted está en proceso de deportación, el juez de inmigración o la Junta de apelación de inmigración puede concederle TPS.
- Si usted no está en proceso de deportación, usted debe presentar el formulario I-821 a los Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos (USCIS) para que sea procesada.

### **¿Qué beneficios puede obtener si se le otorga el TPS?**

- No puede ser removido de los Estados Unidos.
- Usted no puede ser detenido por inmigración y CBP.
- Usted puede obtener un permiso de trabajo y trabajar legalmente.
- Usted puede viajar fuera de los Estados Unidos con una autorización de viaje. Sin embargo, no se recomienda viajar a su país de origen.

Tenga en cuenta que el TPS expira. Debe volver a registrarse durante cada período de reinscripción para mantener los beneficios proporcionados por TPS.

**ADVERTENCIA:** Si usted aplica para el TPS y usted NO es elegible, y si usted no tiene estatus legal, podría colocarse en procedimientos de deportación.